

Expediente: 13/17-A1

Carátula: MOREIRA RAMON DARIO C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A S/COBRO DE PESOS S/
CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 05/03/2024 - 04:58

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20305042243 - MOREIRA, RAMON DARIO-ACTOR

90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 13/17-A1



H20903549473

JUICIO: MOREIRA RAMON DARIO c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A S/COBRO DE PESOS s/ CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL - EXPTE N°: 13/17-A1.-

AUDIENCIA TESTIMONIAL

En la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, a los 01 día del mes de marzo de 2024, siendo horas: 09:00 ; se procede a abrir sala virtual de audiencias vía plataforma ZOOM para la presente audiencia testimonial ordenada. Comparece por ante S.S. Dr. Tomás Ramón Vicente Alba, Secretaría del Dr. Nicolás Pascual Ruiz, una persona ofrecida en calidad de testigo, la que previo juramento que en legal forma prestó dijo llamarse: **Claudio Rafael Racedo, D.N.I. N° 26138306**, argentino, de 46 años de edad, de profesión trabajo en ingenio azucarero, con domicilio Guemes 538, ciudad de Monteros . También se encuentra presente el apoderado de la parte actora Dr. Carlos Maldonado. Abierto el acto: el testigo interrogado a tenor del cuestionario propuesto, responde: **1)** Amigo si. hoy en dia he cambiado de trabajo asi que poco lo veo. Compañero de trabajo de Moreira hemos sido pero he cambiado de trabajo hoy en dia, he cambiado de empresa hace 3 o 4 años. **2)** ingresé año 2006 a De Pedroy egresé hace como hace 5 años, 2019,2020 atrás, por mejoras laborales por mejor puesto de trabajo en otra empresa he trabajado 12 años en De Pedro. **3)** En De Pedro hice parte metalúrgica, tareas de oficial, trabajo en obra, taller armado y montaje de estructuras y soldaduras dirigia gente cumplia roles como supervisor de obras. **4)** si. **a)** las tareas que realizaba Moreira y que sigue realizando era tornero se desempeñaba en area torneria ,mecanizado. **b)** en puesto de trabajo parte de tornos, taller, entrabamos de 7 a 12 y de 14 a 18 horas. **c)** turnos diarios de lunes a viernes 7 a 12 horas y 14 a 18 trabajaban nueve horas por dia para no trabajar los sabados, cuando se hacia horas extras se trabajaba el sabado medio dia. **d)** para el trabajo requiere estar parado para la maquinaria con todo tipo de herramientas. **e)** fuerte no sabria decirle dicibles exactos siempre hay ruido en la torneria mecanizada **f)** generalmente todos los trabajos llevan su tiempo, se los exige tiempo y forma dos dias, tratar de hacerlo en dos dias. **5)** **a)** si tuvo un accidente en una fresadora. **b)** por la parte del accidente si le dieron licencia médica , después estuvo ausente un tiempo por una operacion en la mano. **c)** si lo intervinieron quirúrgicamente en las 2 manos fue porque primero lo operaron creo que la derecha y despues de la izquierda una de las dos por tema de tunel carpiano y si estuvo ausente tomo parte de las vacaciones mas el proceso de la operacion para recuperarse **6)** si , si lo vi cuando se reincorporó por que yo todavia seguia trabajando en De Pedro, lo vi cuando se retiró y cuando volvió a trabajar. **7)** si, le dije recién, que tuvo un accidente. Son tornos y fresadora hay distintos tipo de

maquinarias donde se realizan los trabajos de mecanizado , torneria, cambias de un lado a otro. fue un accidente no hay razon yo creo.8) si, en la empresa trabajan mas de 40 personas asi que todas entonces se lo podian ver, se ha sabido, por mas que no haya sido presencial el accidente yo me he enterado por todos los compañeros. **En este estado toma la palabra el Dr. Maldonado quien manifiesta no realizar aclaratoria alguna.** Con lo que se dio por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido firmando S.S. por ante mi de lo que doy fe. AVM

Actuación firmada en fecha 04/03/2024

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.